Sin Vigencia

DEROGACIÓN DEL DECRETO 12-2002, CREADOR DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, MANAGUA 2005

DECRETO EJECUTIVO N°. 008-2003, aprobado el 28 de enero del 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 19 de febrero del 2003

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Se deroga el Decreto 12-2002 Creador del Comité Organizador de VIII Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua 2005, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Número 31 del 14 de Febrero 2002.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Enero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16478